



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RAFAL

EDICTO

De conformidad con el artículo 9.3 de la Ley 38/2013, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace público el acuerdo adoptado por Junta de Gobierno de fecha 5 de marzo de 2021, por el que se aprueban las Bases y la Convocatoria para llevar a cabo la **X EDICIÓN FESTIVAL NACIONAL DE CORTOMETRAJES Y AUDIOVISUAL DE RAFAL, "RAFAL EN CORTO 2021"**.

Se adjuntan las Bases reguladoras que regirán la convocatoria:

"BASES X EDICIÓN FESTIVAL NACIONAL DE CORTOMETRAJES Y AUDIOVISUAL DE RAFAL, "RAFAL EN CORTO"

El festival se desarrollará entre el **15 y el 23 de Octubre de 2021**.

Durante esa semana, habrá una serie de actividades en el marco del festival con el objetivo de fomentar y promocionar el cortometraje y el contenido audiovisual en la localidad de Rafal. Podrán ser seguidas a través de nuestras redes sociales y nuestra web. La programación se publicará en dicha web.

A) ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

1 Puede participar (concurrir) toda aquella persona física cuya nacionalidad sea española y sea mayor de 18 años, o cualquier persona jurídica (representante).

B) PRESENTACIÓN DE OBRAS

2 Cada autor/Productor/Distribuidor podrá presentar tantas obras de su propiedad como desee. Con la condición de no haber sido presentadas a este certamen en ediciones anteriores, y hayan sido realizadas en los años 2018, 2019 y 2020.

3 La temática del concurso es libre, y se establecen cuatro categorías a concurso:

- a. Animación
- b. Nacional
- c. Autonómico
- d. Provincial

Los trabajos que se presenten tendrán una duración máxima de 15 minutos.

Los formatos de vídeo recomendados por este festival son .mov, .mp4 y con una resolución de 1080, encuadre de 16:9. El formato de sonido recomendado es en estéreo 2:1.

4 Cada Autor/Productor/Distribuidor tiene de plazo desde la publicación de estas bases **hasta las 23:59 horas del día 31 de Mayo 2021 (hora española) para enviar e inscribir sus obras a concurso**. Pasada la fecha y hora no se admitirán más obras.

5 El cortometraje no puede ser una versión reducida o extendida de otro cortometraje. Tampoco se admiten tráilers de cortometrajes, obras no terminadas (work in progress), anuncios comerciales ni videoclips.

6 Todos aquellos trabajos que se presenten cuyo idioma no sea *español (CASTELLANO), deberán de estar subtítulos a este idioma.

7 Cada Autor/Productor/Distribuidor tiene el derecho en cualquier momento del concurso a la eliminación de la o las obras que desee. Por ello deberá enviar un correo electrónico a la siguiente dirección:
festival@rafalencorto.com





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RAFAL

C) ¿DÓNDE PUEDO INSCRIBIRME?

8 Los Autores/productores/Distribuidores pueden inscribir sus cortos en la plataforma online asociada a este festival:

[Movibeta](#)
[Click for festivals](#)
[Festhome](#)
[Web Rafalencorto](#)

Las plataformas solicitarán cierta **información que deberá cumplimentarse debidamente** ya que la subida de la obra a dicha plataforma consta como inscripción automática al festival.

9 Las obras presentadas a la categoría Provincial deberán cumplir uno de los dos siguientes requisitos:

- Director/a nacido/a en la provincia de Alicante.
- Productor/a nacido/a en la provincia de Alicante o con base en ella (para productoras empresas).
Para acreditarlo, deberán adjuntar en su inscripción una copia del DNI o hacerlo llegar al festival a través del correo: festival@rafalencorto.com.
Las obras presentadas a esta categoría que no cumplan el requisito o no envíen el archivo requerido, pasarán automáticamente y sin necesidad de comunicación previa a la categoría Nacional.

10 Las obras presentadas a la categoría Autonómica deberán cumplir uno de los dos siguientes requisitos:

- Director/a nacido/a o Productor/a nacido en la Comunidad Valenciana.
- Obra producida en idioma Valenciano. Deberá estar subtitulada al español.
Para acreditarlo, deberán adjuntar en su inscripción el certificado de nacimiento en dicha provincia o hacerlo llegar al festival a través del correo: festival@rafalencorto.com
Las obras presentadas a esta categoría que no cumplan el requisito o no envíen el archivo requerido, pasarán automáticamente y sin necesidad de comunicación previa a la categoría Nacional.

11 Todos aquellos trabajos que participen en el certamen en cualquiera de las modalidades de participación, deberán presentar **todos los apartados de los cuestionarios debidamente cumplimentados. De no ser así, quedarán descalificados** y por tanto no seguirán en el concurso.

D) DERECHOS Y POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

12 Tanto la plataforma como la organización del festival no distribuirán dichas obras a terceros, el contenido no se exhibe en sus sitios web sin el consentimiento de los autores.

13 Los cortometrajes quedarán en poder del festival para su incorporación al archivo del mismo. En el caso de que dicha obra fuera a ser utilizada siempre sería bajo la previa comunicación al Productor y con su permiso para su exhibición en actos paralelos al festival y se ofrecerá un screening fee a cada obra.

14 Los productores de los cortometrajes seleccionados **autorizan a la organización a tomar un fragmento de sus obras (1 minuto máximo)** para su difusión, como materia informativa del festival, en cualquier medio de comunicación incluido internet.

15 La información facilitada al festival será tratada según lo establecido en la normativa de protección de datos vigente. Será uso de ella para contactar con los participantes a fin de





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RAFAL

resolver cualquier cuestión relativa al festival y sus actividades. Para más información, consultar el aviso legal de nuestra web.

E) FECHAS Y COMUNICACIÓN

16 La **primera semana de mayo**, se publicará un **listado con los cortos que participan en el concurso y los descalificados**. Será motivo de descalificación el incumplimiento de cualquiera de los puntos de las presentes bases, así como la falta de información en los formularios de inscripción.

17 La **primera semana de julio** se publicará un segundo listado con aquellos **cortos que pasen la preselección**. Estos serán visionados por el jurado de selección, que configurará entre ellos la selección oficial del festival y elegirá a los finalistas de cada categoría.

18 La **primera semana de septiembre** se comunicará a los cortos preseleccionados su condición de seleccionado oficial y de finalista. A aquellos que no sean incorporados en una de las dos listas anteriores, también se les informará.

19 **Los seleccionados y finalistas de cada sección recibirán un correo de confirmación de asistencia al festival**. Una vez recibido tendrán un **plazo de dos semanas** desde el envío de ese mensaje por parte de la organización **para confirmar su asistencia** o la de un/una representante debidamente autorizado/a.

20 **Los finalistas** tendrán que cumplir una de las dos siguientes condiciones para poder optar a premio:

- Confirmar asistencia a la gala de clausura del director/a o de un/a representante, que tendrá lugar el 23 de octubre en el Auditorio municipal de Rafal, "Arte Musical".
- Enviar un vídeo de menos de 1 minuto de duración de agradecimiento al jurado por la nominación y posible entrega del premio en su categoría.

21 La **organización proveerá de alojamiento a los/as finalistas en la noche del 23 de octubre y a los/as seleccionados, en la noche del 16 de octubre**, así como a un/a acompañante. Se enviará un correo solicitando confirmación a cada uno de ellos para reservar la noche correspondiente.

22 Los cortometrajes seleccionados deberán enviar antes del 20 de septiembre de 2021 una copia del cortometraje para proyección por Wetransfer, Dropbox, etc, a: festival@rafalencorto.com. El peso del archivo digital recomendado para poder proyectar de manera óptima no debe superar los 3 GB.

F) JURADO Y PALMARÉS

23 El jurado estará compuesto por profesionales del medio y/o ligado al mismo estrechamente.

24 El jurado seleccionará tres finalistas por categoría ordenándolos por prioridad en una escala del 1 al 3.

25 Todas las categorías tendrán la misma importancia: Animación, Nacional, Autonómico y Provincial; tendrán su correlación en la cuantía de los premios a entregar.

26 **Las decisiones del jurado serán inapelables**. Los premios otorgados se entregarán en la gala de clausura el 14 de noviembre de 2019, a aquellos cortos que cuenten con representación en dicha gala, siendo premiado el que mejor puesto de ranking ocupe.

27 **El palmarés** está formado por los siguientes premios con una dotación especial con motivo de la celebración de la décima edición del festival:





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RAFAL

Premio al mejor Cortometraje nacional Ficción: 1000€ y trofeo.
Premio al mejor Cortometraje nacional Animación: 1000€ y trofeo.
Premio al mejor Cortometraje Autonómico: 1000€ y trofeo.
Premio al mejor Cortometraje Provincial: 1000€ y trofeo.
Premio especial del público: Trofeo.
Premio del jurado a la mejor dirección: Trofeo.
Premio del jurado a la mejor actuación femenina: Trofeo.
Premio del jurado a la mejor actuación masculina: Trofeo.
Premio del jurado al mejor guión: Trofeo.

28 Todos los premios serán entregados a sus autores o, en su lugar, las personas designadas por estos. Aquellos cuyos galardonados no estén presentes se harán llegar por mensajería en un plazo máximo de 3 meses.

29 En el caso de obtener alguno de los premios otorgados por este Festival, deberán incluir los premiados una referencia escrita a dicho premio al inicio o final de todas las copias de la película que distribuyan para futuros certámenes, etc., además de todo el material informativo que acompaña a la obra. Este será facilitado por la organización del festival, una vez finalizado este.

H) PAGOS

30 Cualquier premio obtenido es excluyente de todos los demás premios con dotación económica.

31 Los premios se abonarán a través de un cheque nominativo/transferencia bancaria expedido por Rafal en Corto, asociación de cine y Audiovisual de Rafal, a favor de la persona física o jurídica que haya efectuado la inscripción como participante en el concurso. Estando sujetos a las retenciones que determinen las normas fiscales vigentes.

El pago se realizará en un plazo no superior a los tres meses de la Gala de clausura.

La organización facilitará al ganador, los requisitos necesarios de documentación para el abono de los premios.

Si la Organización no consigue establecer contacto en dicho plazo el premio quedará desierto.

H) CONDICIONES LEGALES

A) Los participantes no deberán incurrir en causa de prohibición de la condición de beneficiario del artículo 13 de la Ley General de Subvenciones, 38/03 de 17 de Noviembre.

B) En caso de que no hubieran participantes, la participación fuera inferior a lo esperado, o a la calidad de los cortos no fuera la mínima exigida en las bases RAFAL EN CORTO y/o por el Jurado, los premios podrán declararse desiertos o se podrá cancelar el presente Festival. También podrá cancelarse el Festival incluso una vez empezado, por circunstancias de fuerza mayor a consideración de la Asociación.

La cancelación del festival **NO supondrá** que los participantes tengan derecho a percibir indemnización alguna por este motivo en ninguno de los supuestos señalados.

C) **Para resolver cualquier duda de participación se pone a disposición de la cuenta de correo email: festival@rafalencorto.com**

D) Para toda cuestión litigiosa que pudiera dimanar del presente Festival, los ganadores y resto de participantes en el mismo hacen expresa renuncia a cualquier fuero que pudiera





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RAFAL

corresponderles, y expresamente se someten a los Juzgados y Tribunales que correspondan a la localidad de Rafal (Alicante).

E) En caso de que algún trabajo no cumpla algún punto de las presentes bases quedará automáticamente descalificado.”.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

En Rafal, a 25 de marzo de 2021, firmado electrónicamente por el sello de órgano del Ayuntamiento de Rafal.

